

BOEL de 14 de julio de 2017

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la tercera adjudicación final de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2017/2018.

De conformidad con la convocatoria **AM-01/17-18** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2017/2018 de estudios de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 23 de enero de 2017, y de acuerdo con la base séptima, apartados 1, 2 y 3 y, vistas las evaluaciones realizadas por los distintos Comités de Selección de los Másteres en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Estudios **Resuelve la tercera adjudicación final de candidatos** a las ayudas convocadas que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación, con indicación del importe de la ayuda para el pago de las tasas académicas de matrícula concedido. Asimismo se incorpora, en su caso, relación priorizada de candidatos en reserva para cubrir posibles sustituciones, en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, siempre sujeto a la designación por parte del Comité de Selección. Todas aquellas candidaturas no reflejadas en los programas reseñados en la presente tercera resolución final, se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 1 | 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN	13-07-2017 12:25:10



BOEL de 14 de julio de 2017

ESCUELA DE POSTGRADO DE DERECHO

- **Máster Universitario en Derecho de los Sectores Regulados:**

Nº	Apellidos y Nombre	Importe Ayuda
1	LOPEZ IBAÑEZ, ALBERTO	3.000€
2	JEBARI SERROUKH, HAMZA	3.000€
3	ORTEGA SARCO, EDUARDO ANTONIO	1.500€
4	GUERRA PADILLA, LUIS FERNANDO	1.500€
5	MARÍA BOTTO, GABRIELLA	1.500€
6	REGALADO REYES, LUIS	1.500€

ESCUELA DE POSTGRADO DE EMPRESA

- **Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos / Master in Human Resources Management:**

Nº	Apellidos y Nombre	Importe Ayuda
1	CIRUELOS CARRILLO, LUNA	1.500€
2	HELM , CAROLINE	1.500€
3	LORBIECKI , CHRISTINE	1.500€
4	PÉREZ DE AYALA MERCADO, REYES	1.500€
5	KIM , SANGA	1.500€
6	ZUBIA MUÑOZ, NURIA	1.500€
7	IGLESIAS , FLORENCIA ALDANA	En reserva

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN	13-07-2017 12:25:10



BOEL de 14 de julio de 2017

ESCUELA DE POSTGRADO DE INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS

- **Máster Universitario en Tecnologías de la Computación Aplicadas al Sector**

Financiero:

Nº	Apellidos y Nombre	Importe Ayuda
1	MELGAR DEL POZO, LUIS FERNANDO	1.500€
2	TEIXÉ MOLINS, DAVID	1.500€
3	GALDEANO CAÑIZARES, MARTÍN	En reserva
4	CHANG RUIZ, PAULO ISAAC	En reserva

El Rector,

Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN	13-07-2017 12:25:10

